

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	229
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Demandado	Nidia Patricia Garro Villa y Amparo de Jesús Villa Calle
Radicado	05861 40 89 001 2017-00114 00
Asunto	Incorpora al expediente publicación remate en prensa

En memorial que precede, la abogada Juliet Cristina Cano Ramírez, aporta la publicación de remate realizada en el periódico El Colombiano de la ciudad de Medellín. Mismo que podrá ser consultado en el enlace digital del expediente.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 076 del 11/07/2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario